

Gobierno oficializa alza en cuentas de la luz tras publicación del decreto tarifario

Este viernes el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el bullado decreto tarifario que oficializa la primera de las tres alzas en las cuentas de la luz de aquí a enero. La ordenanza fija los Precios de Nudo Promedio (PNP) en el Sistema Eléctrico Nacional, en magnitudes concordantes con lo adelantado por la propia cartera liderada por el ministro Diego Pardow.

En el país las alzas promedian el 20% para los clientes de menor consumo, de hasta 180 Kwh; 36% para el segundo grupo, de 180 a 400Kwh mensuales, y de 30% para consumo por sobre los 400 Kwh.

Las mayores tarifas se verán reflejadas en el próximo ciclo tarifario, del primer semestre de este año, manteniéndose aún un rezago de seis meses.

Humberto Verdejo, académico de la Universidad de Santiago, valoró la publicación del decreto ya que, con ello “no se acumula más deuda” originada desde 2019 con las generadoras, y crecía en US\$3 millones diarios. Agregó que con esto “se normalizan las tarifas, particularmente para el grupo sobre los 350 Kwh, los que pagan más de \$45 mil, y comienzan a pagar la deuda de manera inmediata”.